



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 05 de Marzo de 2012

043/12

Expte. N° 14.482/11

VISTO:

La Resolución-CD- N° 955/11, mediante la cual se solicita al H. Consejo Superior se asigne a la Ing. Norma E. Ramírez la suma de \$ 2.030= (Pesos Dos Mil Treinta), a través del Fondo de Capacitación Docente para el cursado del primer año de la carrera de "Especialización en Docencia Universitaria" que dicta la Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución-CS-N° 554/11, se delega hacia las Unidades Académicas la responsabilidad dada al Consejo Superior (mediante Artículo 3° de la Resolución N° 229/91);

Que esta Facultad dispone del Crédito habilitado para este efecto;

Que corresponde modificar el artículo 1° de la Res.-CD-N° 955/11;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Modificar "ad-referéndum" del H. Consejo Directivo, el Artículo 1° de la Res.-CD-N° 955/11 el que quedará redactado según se transcribe a continuación:

"ARTICULO 1°.- Asignar a la Ing. Norma E. RAMIREZ la suma de \$ 2.030= (Pesos DOS MIL TREINTA), del Fondo de Capacitación Docente para el cursado del primer año de la carrera de "Especialización en Docencia Universitaria" que dicta la Facultad de Ciencias de la Salud de esta Universidad."

ARTICULO 2°.- Comuníquese al H. Consejo Directivo; a la Escuela de Ingeniería Química, a la Ing. Norma E. RAMIREZ, para su toma de razón y demás efectos.

FCH


GRACIELA SOBEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA